



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

C.I.F. P-4616200 D - FAX 96 223 54 54 - TEL.96 223 53 86

G:\FORMULA\DERECHO SUPERFICIE\Anuncio ayto.doc

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LICITACIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE EN LA SERRETA

En sesión plenaria de fecha 2 de octubre de 2009 fue aprobado el inicio del procedimiento de adjudicación de derecho de superficie sobre 17.035 m2 de la finca la serreta, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas y el inicio de la licitación pública.

Se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa varios criterios de adjudicación para la adjudicación del derecho de superficie a los efectos de presentación de proposiciones.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario, simultáneamente se somete a información pública el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los efectos de que durante el mismo plazo de licitación puedan ser examinados en la Oficina de Atención al Público del Ayuntamiento sita en Pl. Cura Pascual Vidal, 11 en horario de oficinas y presentarse cuantas reclamaciones y sugerencias estimen convenientes.

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de documentación y de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manuel (Oficina de atención al público-planta baja)
- b) Domicilio: Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11
- c) Localidad y código postal: Manuel – 46660
- d) Teléfono: 96 223 53 86
- e) Telefax: 96 223 54 54
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de proposiciones.
- g) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.contratacion.gva.es

2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación.

Descripción genérica del objeto y fecha prevista: adjudicación del derecho de superficie para el uso privativo normal de la porción de la Finca “La Serreta”, en la población de Manuel”, de 17.035 metros cuadrados de superficie, consistente en la construcción y explotación de unas instalaciones recreativas-deportivas.

3. Otras informaciones:

- a) Lugar de ejecución: Municipio de Manuel.
- b) Plazo de duración de la concesión: máximo 75 años, improrrogables.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, Se establecen los siguientes criterios de valoración con un máximo total a puntuar de 50 puntos.
 1. Se valorará 1 puntos cada 1% de alza ofertada sobre el importe del canon fijado en el pliego de cláusulas administrativas hasta un máximo de 10 puntos.
 2. Se valorará 2 puntos cada año de menos sobre la duración de la concesión, hasta un máximo de 20 puntos.
 3. Por cada 10.000 euros en el proyecto técnico presentado de obra y actividad, sobre el mínimo establecido de inversión 2 puntos, hasta 10 puntos
 4. Se dará un valor de 2 puntos al compromiso de participar en el proyecto de reciclaje de aceites vegetales usados suscrito entre el Ayuntamiento de Manuel y la Agencia Energética de la Ribera.



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

C.I.F. P-4616200 D - FAX 96 223 54 54 - TEL.96 223 53 86

G:\FORMULA\DERECHO SUPERFICIE\Anuncio ayto.doc

5. Compromiso de conveniar con el Ayuntamiento la **utilización** de las instalaciones para actividades de carácter institucional y sociocultural, siempre que no interfiera con algún evento o actividad de la propia concesión, a partir de un mínimo de 3 actos anuales a 2 puntos por actoHasta 8 puntos

5. Canon de explotación y presupuesto base de licitación: El canon que sirve de base a la licitación se fija en 15.230 euros (IVA NO incluido) actualizado al índice de precios al consumo, se abonará con una periodicidad semestral, los 5 primeros días de los meses de Enero y Julio de cada año, excepto la cuota prorrateada correspondiente a 2009 que se hará efectiva antes de tres meses desde la formalización del contrato administrativo.

Además el adjudicatario deberá realizar obras e instalaciones que serán presentadas mediante Proyecto técnico de obra y de actividad, con una inversión a realizar cuyo presupuesto de ejecución material **superará** como mínimo el valor del bien objeto del derecho de superficie, calculado en 253.817,29 euros iva excluido. **Las obras a realizar serán las que** a continuación se enumeran:

- **Ampliación servicios, almacén y adecuación terraza del Bar con cocina.**
- **Salones de eventos y servicios complementarios.**
- **Adecuación casa restaurante**
- **Ajardinamiento y adecuación zona objeto derecho de superficie.**

6. Garantía Provisional: el 3% del valor resultante obtenido de multiplicar el valor del canon por los 75 años de la concesión.

7. Requisitos específicos del contratista

1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá se acreditará por:

Declaración apropiada de al menos una entidad financiera inscrita en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España que acredite que el licitador goza de una situación financiera suficiente saneada para obtener de acuerdo con las prácticas usuales en los mercados financieros, la financiación suficiente para hacer frente a la inversión que figura en el proyecto técnico de obra y de actividad presentado.

2. La solvencia técnica se acreditará por:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

3. En la acreditación de la solvencia económica, técnica y profesional, podrá agruparse la que exhiban y aporten las diferentes personas tanto físicas como jurídicas que integren al licitador.

También podrá acreditarse mediante vínculos, de la naturaleza que fuere, con terceras personas en los que se ponga de manifiesto que éstos participarán en la ejecución del contrato, caso de resultar adjudicatario.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza Cura Pascual Vidal número 10, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Perfil de contratante.

b) Documentación a presentar:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "PROPOSICION PARA LICITAR A LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA INSTALACIONES RECREATIVAS EN UNA PORCION DE LA FINCA LA SERRETA, EN MANUEL". La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Técnica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

C.I.F. P-4616200 D - FAX 96 223 54 54 - TEL.96 223 53 86

G:\FORMULA\DERECHO SUPERFICIE\Anuncio ayto.doc

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.
- b) Documentos que acrediten la representación:
 - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- d) Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a los exigidos en el presente pliego.
- e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- f) Proyecto de ejecución de las obras y de la actividad previstas por el licitador de acuerdo a la cláusula séptima del presente pliego.
- g) Compromiso de suscribir dos pólizas de seguro de responsabilidad civil que sean suficientes para hacer frente a la totalidad de las indemnizaciones que pudieran generarse por el cumplimiento del conjunto de las prestaciones del contrato (utilización del dominio público, ejecución de obras de rehabilitación y posterior gestión de todas las actividades del proyecto conforme a las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas) y por la producción de daños a terceros durante su cumplimiento.
- h) Compromiso de suscribir una póliza de seguro multirisgo suficiente para hacer frente a la reposición por destrucción o deterioro de cualesquiera bienes o instalaciones ocupados que deban revertir al Ayuntamiento.

SOBRE «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

“D/D^a....., con DNI núm., domiciliado en calle, núm., de, Código Postal, Provincia, País, Teléfono, Fax, mayor de edad, en nombre propio o actuando en representación de la empresa, cuyo Código de Identificación Fiscal es, y su domicilio social en calle, núm., de, Código Postal, Provincia, País, Teléfono, Fax, enterado del expediente para la adjudicación del derecho real de superficie, de carácter administrativo, de una porción de La Finca La Serreta, en Manuel, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º ____, de fecha _____, y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofreciendo un canon anual de _____ euros IVA _____.

Total _____ y por un plazo de duración de _____ años.

____ (Si/No) se compromete a participar en Proyecto de reciclaje de aceites vegetales



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

C.I.F. P-4616200 D - FAX 96 223 54 54 - TEL.96 223 53 86

G:\FORMULA\DERECHO SUPERFICIE\Anuncio ayto.doc

____ (Si/No) se compromete a conveniar con Ayto. de Manuel la utilización de las instalaciones para actividades de carácter institucional y sociocultural, con un número anual de ____.

En Manuel, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Manuel
2. Domicilio: Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11
3. Localidad y código postal: Manuel - 46660

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación provisional.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

10. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Manuel

b) Domicilio: Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11

c) Localidad y código postal: Manuel – 46660

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».

La Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Y posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre «B», pudiendo en ese momento la Mesa solicitar cuantos informes técnicos considere precisos.

Recibidos los informes, y reunida de nuevo la Mesa de Contratación, realizará propuesta de adjudicación provisional al órgano de contratación.

11. **Gastos de anuncio:** a cargo del adjudicatario.

12. **En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:** www.contratacion.gva.es.

Manuel, 14 de octubre de 2009

El alcalde

José Cambra Bueno